

**14444** RESOLUCION de 31 de mayo de 1984, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica error en la publicación de los nombramientos de los funcionarios de la Escala Auxiliar de la plantilla de dicho Organismo.

Observados errores en la publicación de los nombramientos de los funcionarios de la Escala Auxiliar de la Universidad de Valladolid, que apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 1984, página 13407, que decía «Relación de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid», debe decir: «Relación de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Valladolid».

Valladolid, 31 de mayo de 1984.—El Rector, Fernando Tejerina García.

**14445** RESOLUCION de 31 de mayo de 1984, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica error en la publicación de los nombramientos de los funcionarios de la Escala Administrativa de la plantilla de dicho Organismo.

Observados errores en la publicación de los nombramientos de los funcionarios de la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, que apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 1984, página 13407, que decía: «Relación de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Valladolid», debe decir: «Relación de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid».

Valladolid, 31 de mayo de 1984.—El Rector, Fernando Tejerina García.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14446** ORDEN de 20 de junio de 1984 por la que se nombra a don Felipe García Ortiz Director del Gabinete Técnico del Secretario general para la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Felipe García Ortiz Director del Gabinete Técnico del Secretario general para la Seguridad Social.

Lo que digo a VV. II.  
Madrid, 20 de junio de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general para la Seguridad Social.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**14447** ORDEN de 2 de abril de 1984 anulando resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 9 de julio de 1980 y 31 de diciembre de 1981 y reconociendo al funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, a extinguir, don Manuel Rodríguez Chicharro, como tiempo realmente prestado en el citado Cuerpo el comprendido desde el 12 de enero de 1945 hasta el 7 de septiembre de 1957 y desde el 1 de noviembre de 1958 hasta el momento actual.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 9 de julio de 1980 y a petición del interesado, la Dirección General de Correos y Telecomunicación reconocía al funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, a extinguir, A18GO1686, don Manuel Rodríguez Chicharro, el tiempo comprendido entre el 7 de septiembre de 1957 y el 31 de octubre de 1958, durante el cual había prestado sus servicios a la Unión Internacional de Telecomunicaciones en Ginebra, como en situación de excedencia especial, a tenor de lo prevenido en la disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre situación de los funcionarios públicos que fueron contratados por un Organismo internacional.

Posteriormente, a la vista de que la situación de dicho funcionario durante el citado período de tiempo no era de excedencia especial, sino de excedencia voluntaria, toda vez que hasta octubre de 1958 no había perfeccionado los requisitos que la referida Ley de 17 de julio de 1958 exigía a los funcionarios públicos afectados para poder acceder a la situación de excedencia especial, la citada Dirección General, por Resolución de 31 de diciembre de 1981, dejaba sin efecto la de 9 de julio de 1980 aludida; Resolución que el señor Rodríguez Chicharro impugnó, como nula de pleno derecho, al no haberse cumplido en su tramitación los requisitos establecidos en el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Solicitado el preceptivo dictamen del Consejo de Estado, y emitido éste; de conformidad con el mismo y a tenor de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dado que aún no han transcurrido cuatro años desde que las resoluciones aludidas fueron tomadas, este Ministerio acuerda:

Primero.—Declarar nula la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 31 de diciembre de 1981 por la que se dejaba sin efecto la de 9 de julio de 1980, en la que se reconocía a don Manuel Rodríguez Chicharro el período de tiempo comprendido entre el 7 de septiembre de 1957 y el 31 de octubre de 1958 como en situación de excedencia especial y, por tanto, abonable a todos los efectos.

Segundo.—Anular la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 9 de julio de 1980 por la que se consideraba que don Manuel Rodríguez Chicharro había prestado sus servicios sin interrupción desde el día 12 de enero de 1945, fecha de posesión en su primer empleo como funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Tercero.—Concretar que el tiempo de servicio realmente prestado por el citado funcionario en el citado Cuerpo se extiende desde el 12 de enero de 1945 hasta el 7 de septiembre de 1957 y desde el 1 de noviembre de 1958 hasta el momento actual.

Madrid, 2 de abril de 1984.

BARON CRESPO

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE CULTURA

**14448** CORRECCION de errores de la Orden de 24 de mayo de 1984 por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir las plazas vacantes de Director en el Museo del Pueblo Español de Madrid y Subdirector en el Museo Nacional de Artes Decorativas.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17820, en la segunda columna, donde dice: «Segundo: Nombrar a don José Gabriel Moya Valgañón, número de Registro de Personal A49EC00042, Subdirector del Museo Nacional de Artes Decorativas», debe decir: «Segundo: Nombrar a don José Gabriel Moya Valgañón, número de Registro de Personal A48EC00042, Subdirector del Museo Nacional de Artes Decorativas».

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**14449** CORRECCION de erratas de la Real Orden de 8 de junio de 1984 por la que se resuelve concurso para la provisión de los Juzgados que se citan y de promoción a la categoría de Juez, grado de ascenso, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ingreso.

Padecido error en la inserción de la mencionada Real Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1984, página 18316, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la relación de Jueces y destinos, donde dice: «2. Don José María Ferrer de la Puente, Juez de ingreso, que desempeña el Juzgado de Distrito de Benavente, ...», debo decir: «2. Don José María Ferrer de la Puente, Juez de ingreso, que desempeña el Juzgado de Distrito de Illescas, ...».